



AYUNTAMIENTO
DE
LIMPIAS

CONVOCATORIA A SESIÓN.-

De conformidad con lo establecido en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones concordantes; por la presente cito a Vd., para que concurra a la Sesión Extraordinaria que ha de celebrar el Ayuntamiento Pleno, y que tendrá lugar el próximo día 30 de Junio de 2023 (Viernes) a las 9:30 horas. con arreglo al Orden del Día que más abajo se expresa.

De no poderse celebrar la Sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria a las cuarenta y ocho horas de la señalada para la primera.

ORDEN DEL DÍA

1º.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DE SUS INTEGRANTES Y PORTAVOCES.

2º.- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.

3º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIALES, ASÍ COMO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

4º.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

5º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALÍAS DELEGADAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

6º.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS PARA LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL ALCALDE Y DEDICACIONES PARCIALES DE LOS CONCEJALES CON DELEGACIÓN DE ÁREAS.

7º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS.

Consta la firma

Limpias, 26 de Junio de 2023
EL ALCALDE
Fdo. Ignacio Sanjurjo Lamereno.

.....